

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Arroyo
Secretaría Legislatura Municipal
Apartado 477
Arroyo, Puerto Rico 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 Ext. 342



RESOLUCIÓN NÚM. 10



SERIE: 2021-2022

“DE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO PARA DAR DEBAJA A LOS SIGUIENTES VEHICULOS CERTIFICADOS COMO CHATARRAS PARA DECOMISAR DODGE CARAVAN (MU-11767); FORD EXPLORER XLS (MU-19837); INTERNATIONAL CAMION COMPACTADOR (MU-1265); CHEVROLET PICK-UP (MU-4436); FORD EXPEDITION (MU-8149); DODGE PICK-UP SILVER RAM 1500 (MU-11977); CHEVROLET PICK-UP COLORADO (MU- 14428); FORD EXPLORER (MU-2996); SUZUKI GRAN VITARA (MU-8118); DODGE VAN RAM WAGON 3500 (MU-3884).”

POR CUANTO: El Reglamento para la Administración Municipal en el Capítulo VII, Sección 21, Inciso (2) define el procedimiento a llevarse a cabo cuando existe propiedad inservible: El Director de Finanzas realizará una investigación para determinar si la propiedad que se solicita dar de baja se considera completamente inservible. Luego procederá de la forma siguiente:

- a) Preparará una certificación donde hará constar que la propiedad adherida es completamente inservible y que no ha podido ser vendida. Además, debe indicar si la propiedad inservible tiene componentes o accesorios servibles que pueden mantenerse en el inventario y no ser decomisados.
- b) Llenará el formulario OCAM-FA-01 o el formulario OCAM -FA- 02 que es la solicitud para bajas de propiedad, figurando el detalle de la propiedad cuya disposición se desea, tal como aparece en el inventario anual con sus costos. Esta debe estar clasificada por dependencias.
- c) No dará de baja de las cuentas e inventario anual, ninguna propiedad que sea considerada inservible, hasta que un empleado o funcionario designado por el Presidente de la Legislatura Municipal en representación del Cuerpo Legislativo y el Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo, lo autoricen, previo examen al efecto.
- d) Las personas designadas en el apartado anterior inspeccionarán la propiedad relacionada en la solicitud de baja que se les haya sometido y en caso de que la encontraran inservible, gestionarán la destrucción inmediata de la misma ante su presencia.

POR CUANTO: Por su parte en la Sección 22, Disposición de Propiedad Inservible Mediante Reciclaje se dispone lo que acontece: La disposición de propiedad inservible mediante reciclaje, debe cumplir con todos los procedimientos preliminares señalados en la sección anterior. Para disponer físicamente de la propiedad, el Auditor Interno y el representante del cuerpo legislativo, deben preparar un Acta con la siguiente información:

1. descripción de la propiedad inservible a ser reciclada;
2. fecha, hora y lugar donde se hace entrega de la propiedad;
3. nombre de la compañía contratada para realizar el reciclaje y los representantes o empleados que reciben la propiedad;
4. nombre de los funcionarios o empleados municipales que entregan la propiedad.

El Acta debe estar firmada por todas las partes designadas en los apartados (3) y (4) de esta sección y la compañía contratada debe proveer una certificación al efecto.

POR CUANTO: El Hon. Eric Bachier Román, alcalde del Municipio de Arroyo, necesita disponer de propiedad municipal con el fin de dar de baja a los siguientes vehículos certificados como chatarras para decomisar CARAVAN (MU-11767); FORD EXPLORER XLS (MU-19837); INTERNATIONAL CAMION COMPACTADOR (MU-1265); CHEVROLET PICK-UP (MU-4436); FORD EXPEDITION (MU-8149); DODGE PICK-UP SILVER RAM 1500 (MU-11977); CHEVROLET PICK-UP COLORADO (MU- 14428); FORD EXPLORER (MU-2996); SUZUKI GRAN VITARA (MU-8118); DODGE VAN RAM WAGON 3500 (MU-3884)."

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SEGUIENTE

SECCION 1RA: Se le autoriza al Hon. Eric Bachier Román, alcalde del Municipio de Arroyo, a dar de baja varias unidades vehiculares municipales.

SECCION 2DA: La determinación del Hon. Eric Bachier Román, alcalde del Municipio de Arroyo, para disponer de las unidades antes mencionadas obedece a que el costo de mantenimiento de las mismas es mayor que su rendimiento ya que su término de utilidad ha concluido.

SECCION 3RA: Una vez en vigencia la presente legislación deberá ser notificada a los siguientes funcionarios; al Director de Finanzas, Auditoría Interna y al Encargado de la Propiedad Municipal para las acciones a lugar.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE AGOSTO DE 2021, EN LA PRIMERA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 17 DE AGOSTO DE 2021.



HON. JOSÉ A. BILBRAUT MONTAÑE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRA. CARMEN JAZMIN CONCEPCION RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL



ERIC E. BACHIER ROMÁN
ALCALDE
MUNICIPIO DE ARROYO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 10 SERIE: 2021-2022**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA PRIMERA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2021.

INTITULADA:

“DE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO PARA DAR DEBAJA A LOS SIGUIENTES VEHICULOS CERTIFICADOS COMO CHATARRAS PARA DECOMISAR DODGE CARAVAN (MU-11767); FORD EXPLORER XLS (MU-19837); INTERNATIONAL CAMION COMPACTADOR (MU-1265); CHEVROLET PICK-UP (MU-4436); FORD EXPEDITION (MU-8149); DODGE PICK-UP SILVER RAM 1500 (MU-11977); CHEVROLET PICK-UP COLORADO (MU- 14428); FORD EXPLORER (MU-2996); SUZUKI GRAN VITARA (MU-8118); DODGE VAN RAM WAGON 3500 (MU-3884).”

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL LUNES 16 DE AGOSTO DE 2021 EN LA PRIMERA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2021.

SRA. CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arroyo**

**Apartado 477
Arroyo, P. R. 00714
OFICINA DE ENCARGADO DE LA PROPIEDAD**

22 de Junio de 2021

**LISTADO DE VEHICULOS PARA BAJAS
MUNICIPIO DE ARROYO**

	TABLILLA	VEHICULO	SERIE
1	MU-11767	Dodge Caravan (2005)	1D4GP21R35B340986
2	MU-19837	Ford Explorer XLS(2002)	1FMZU72K12UD43264
3	MU-1265	International Camión Compactador (1997)	1HTSCAAR6VH465039
4	MU-4436	Chevrolet Pick-up (1999)	1GCCS14W0XK217302
5	MU-8149	Ford Expedition (2001)	1FMRU17L81LA72335
6	MU-11977	Dodge Pick-up Silver Ram 1500 (2005)	ID7HA18N95S343414
7	MU-14428	Chevrolet Pick-up Colorado (2007)	1GCCS149278202968
8	MU-2996	Ford Explorer (1996)	1FMDU32P5TUD11742
9	MU-8118	Suzuki Gran Vitara (2000)	JS3TE62V\$Y40D0243
10	MU-3884	Dodge Van RAM Wagon 3500 (1999)	2B5WB35Z8XK511499

**Luis F. de Jesús
Encargado de la Propiedad
Municipio de Arroyo**



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Arroyo

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha : 7-Julio-2021

Certificación

Propiedad Núm. <u>MU-11767</u>	Núm. Descripción <u>1D4GP21235B34986</u>
Fecha Adq. <u>2005</u>	Valor Adq.

Descripción de la Propiedad :

Dodge Caravan (2005)

Transmición dañada y cristales rotos.

Yo, Freddie D. García Burgos, mecánico del Departamento de Obras Públicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE : La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Freddie D. García Burgos

Firma del mecánico

El Municipio : El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleísta en representación del Cuerpo Legislativo CERTIFICAMOS QUE : Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Lydia E. Velázquez

Auditor Interno

24/07/21

Fecha

Legislatura Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Reglamento para la Administración Municipal.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el Capítulo VII – Sección 21 (2) Disposición de la Propiedad Inservible.

Determinación : _____

Fecha : _____

Encargado propiedad : _____



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Arroyo

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha : 7 Julio 2021

Certificación

Propiedad Núm. <u>MU 19837</u>	Núm. Descripción <u>1FMZU72K12UD43264</u>
Fecha Adq. <u>2002</u>	Valor Adq.

Descripción de la Propiedad :

Ford Explorer XLS (2002)

No tiene motor ni transmisión.

Yo, Freddie D. García Burgos, mecánico del Departamento de Obras Públicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE : La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

[Firma]

Firma del mecánico

El Municipio : El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleísta en representación del Cuerpo Legislativo CERTIFICAMOS QUE : Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Lydia E. Velázquez

Auditor Interno

9 jul. 21

Fecha

Legislatura Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Reglamento para la Administración Municipal.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el Capítulo VII – Sección 21 (2) Disposición de la Propiedad Inservible.

Determinación : _____

Fecha : _____

Encargado propiedad : _____



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Arroyo

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha : 7 Julio 2021

Certificación

Propiedad Núm. <u>M4 1265</u>	Núm. Descripción <u>1HTSCAR6VH465039</u>
Fecha Adq. <u>1997</u>	Valor Adq. _____

Descripción de la Propiedad :

International Camion Compactador (1997)
Mo cuenta con transmisión ni sistema hidraulico
(defectuosa) y chasis averiado.

Yo, Freddie O. Gacia Burgos, mecánico del Departamento de Obras Públicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE : La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Freddie O. Gacia Burgos

Firma del mecánico

El Municipio : El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleísta en representación del Cuerpo Legislativo CERTIFICAMOS QUE : Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Lydia E. Villers

Auditor Interno

9 jul. 21

Fecha

Legislatura Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Reglamento para la Administración Municipal.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el Capítulo VII – Sección 21 (2) Disposición de la Propiedad Inservible.

Determinación : _____

Fecha : _____

Encargado propiedad : _____



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Arroyo

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha : 7 Julio 2021

Certificación

Propiedad Núm. <u>MU 4436</u>	Núm. Descripción <u>IGCCSMYWDXXZ173D2</u>
Fecha Adq. <u>1999</u>	Valor Adq.

Descripción de la Propiedad :

Chevrolet Pick-Up (1999)
Motor y transmision dañado
No cuenta con cristales

Yo, Freddie D. García Burgos, mecánico del Departamento de Obras Públicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE : La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Firma del mecánico

El Municipio : El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleísta en representación del Cuerpo Legislativo CERTIFICAMOS QUE : Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Lydia E. Villegas

Auditor Interno

9 jul. 21

Fecha

Legislatura Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Reglamento para la Administración Municipal.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el Capítulo VII – Sección 21 (2) Disposición de la Propiedad Inservible.

Determinación : _____

Fecha : _____

Encargado propiedad : _____



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Arroyo

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha : 7-Julio - 2021

Certificación

Propiedad Núm. <u>MU 0149</u>	Núm. Descripción <u>IFMRU17LB1LA72335</u>
Fecha Adq. <u>2001</u>	Valor Adq.

Descripción de la Propiedad :

Ford Expedition (2001)
No tiene llaves
Interiores dañados
Tren delantero defectuoso

Yo, Freddie D. García Burgos, mecánico del Departamento de Obras Públicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE : La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.



Firma del mecánico

El Municipio : El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleísta en representación del Cuerpo Legislativo CERTIFICAMOS QUE : Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Lycia E. Velázquez

Auditor Interno

9 jul. 21

Fecha

Legislatura Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Reglamento para la Administración Municipal.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el Capítulo VII – Sección 21 (2) Disposición de la Propiedad Inservible.

Determinación : _____

Fecha : _____

Encargado propiedad : _____



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal de Arroyo

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha : _____

Certificación

Propiedad Núm. <u>MU 11977</u>	Núm. Descripción <u>ID7HA18N95534314</u>
Fecha Adq. <u>2005</u>	Valor Adq. _____

Descripción de la Propiedad :

Dodge Pick up Silver Ram 1500 (2005)
Motor y transmisión dañado

Yo, Freddie D. Garcia Burgos, mecánico del Departamento de Obras Públicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE : La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Firma del mecánico

El Municipio : El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleísta en representación del Cuerpo Legislativo CERTIFICAMOS QUE : Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Auditor Interno

9 jul. 21

Fecha

Legislatura Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Reglamento para la Administración Municipal.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el Capítulo VII – Sección 21 (2) Disposición de la Propiedad Inservible.

Determinación : _____

Fecha : _____

Encargado propiedad : _____



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Arroyo

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha : 7-Julio - 2021

Certificación

Propiedad Núm. <u>MU - 14428</u>	Núm. Descripción <u>IGCCSM9270202960</u>
Fecha Adq. <u>2007</u>	Valor Adq.

Descripción de la Propiedad :

Chevrolet Pick-up Colorado (2007)

No tiene motor ni transmisión.
Carrocería dañada.

Yo, Freddie D. García Burgos, mecánico del Departamento de Obras Públicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE : La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Firma del mecánico

El Municipio : El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleísta en representación del Cuerpo Legislativo CERTIFICAMOS QUE : Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Lydia E. Velles

Auditor Interno

9 Jul. 21

Fecha

Legislatura Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Reglamento para la Administración Municipal.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el Capítulo VII – Sección 21 (2) Disposición de la Propiedad Inservible.

Determinación : _____

Fecha : _____

Encargado propiedad : _____



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Arroyo

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha : 7-Julio-2021

Certificación

Propiedad Núm. <u>MU 2996</u>	Núm. Descripción <u>IFMDU32PST4D11742</u>
Fecha Adq. <u>1996</u>	Valor Adq.

Descripción de la Propiedad :

Ford Explorer (1996)
Por los años de servicios
Reparación muy costosa

Yo, Fredie D. García Burgos, mecánico del Departamento de Obras Públicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE : La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Firma del mecánico

El Municipio : El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleísta en representación del Cuerpo Legislativo CERTIFICAMOS QUE : Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Lydia E. Villegas

Auditor Interno

9 Jul 21

Fecha

Legislatura Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Reglamento para la Administración Municipal.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el Capítulo VII – Sección 21 (2) Disposición de la Propiedad Inservible.

Determinación : _____

Fecha : _____

Encargado propiedad : _____



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal de Arroyo

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha : 7-Julio-2021

Certificación

Propiedad Núm.	<u>MU 0118</u>	Núm. Descripción	<u>JS3TE62V\$44000243</u>
Fecha Adq.	<u>2000</u>	Valor Adq.	

Descripción de la Propiedad :

Suzuki Gran Vitara (2000)
Tren delantero y desperfectos mecánicos.

Yo, Freddie D. García Burgos, mecánico del Departamento de Obras Públicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE : La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Freddie D. García Burgos

Firma del mecánico

El Municipio : El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleísta en representación del Cuerpo Legislativo CERTIFICAMOS QUE : Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Lydia E. Villalón

Auditor Interno

9 jul. 21

Fecha

Legislatura Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Reglamento para la Administración Municipal.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el Capítulo VII – Sección 21 (2) Disposición de la Propiedad Inservible.

Determinación : _____

Fecha : _____

Encargado propiedad : _____



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Arroyo

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha : 7 - Julio - 2021

Certificación

Propiedad Núm. <u>MU 3884</u>	Núm. Descripción <u>2 B5W B3528XK571499</u>
Fecha Adq. <u>1999</u>	Valor Adq.

Descripción de la Propiedad :

Dodge Van Ram 3500 (1999)
Transmision dañada
Carroceria oxidada

Yo, Fredrick D. Garcia Burgos, mecánico del Departamento de Obras Públicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE : La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Fredrick D. Garcia Burgos

Firma del mecánico

El Municipio : El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleísta en representación del Cuerpo Legislativo CERTIFICAMOS QUE : Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Lydia E. Villegas

Auditor Interno

9 Jul 21

Fecha

Legislatura Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Reglamento para la Administración Municipal.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el Capítulo VII – Sección 21 (2) Disposición de la Propiedad Inservible.

Determinación : _____

Fecha : _____

Encargado propiedad : _____



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arroyo
Hon. Eric Bachier Román
Alcalde

original

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 29 junio 2021

A: Delmari Rivera- Legislatura Municipal

DE: Aixa B. Amaro Maurás, Auditoría Interna

DOCUEMNTOS ENTREGDOS:

SOLITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS - (10)

1. MU-767
2. MU-1265
3. MU-4436
4. MU-8149
5. MU-11977
6. MU-14428
7. MU-2996
8. MU-19837
9. MU-8118
10. MU-3884

RECIBIDOS: _____ FECHA: _____ HORA: _____

Oficina de Auditoria Interna

Apartado 477
Arroyo, Puerto Rico 00714
[t] · 787.839.3500 ext. 336
[e] · aamaro@municipiodearroyo.com



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arroyo
Hon. Eric Bchier Román
Alcalde

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha: 25 mayo 21

Certificación

Núm. de Propiedad: MUU767	Núm. Descripción: 1B4GP21R35B34098
Fecha Adq:	Valor Adq:

Descripción de la propiedad: Caravan Dodge
Transmision dañada y cristales rotos.

Yo, Freddie O. Garcia Burgos encargado del taller o mecánico del Departamento de Obras Publicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE: La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Firma del Encargado de Taller o Mecánico

El Municipio: El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleístas en representación del Cuerpo Legislativos CERTIFICAMOS QUE: Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Auditor Interno

17 junio 2021

Fecha

Asambleísta Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 81, Artículo 8.013 del 30 de agosto de 1991 mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se obtuvo la Certificación del conocido en la materia y la aprobación del Asambleístas y del Auditor Interno.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el articulo J, Sección 21, Disposición de la Propiedad, venta o destrucción de la misma.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arroyo
Hon. Eric Bchier Román
Alcalde

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha: 25 Mayo 21

Certificación

Núm. de Propiedad: <u>MU 1265</u>	Núm. Descripción: <u>IHTSCHARN7VH461035</u>
Fecha Adq: <u>1997</u>	Valor Adq:

Descripción de la propiedad: Camión Compactador Inter.
No cuenta con transmisión, sistema hid
defectuoso y chasis averiado.

Yo, Fredie D. Garcia Burgos encargado del taller o mecánico del Departamento de Obras Publicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE: La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Fredie D. Garcia Burgos

Firma del Encargado de Taller o Mecánico

El Municipio: El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleístas en representación del Cuerpo Legislativos CERTIFICAMOS QUE: Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

ASA

Auditor Interno

17 junio 2021

Fecha

Asambleísta Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 81, Artículo 8.013 del 30 de agosto de 1991 mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se obtuvo la Certificación del conocido en la materia y la aprobación del Asambleístas y del Auditor Interno.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el artículo J, Sección 21, Disposición de la Propiedad, venta o destrucción de la misma.

Obras Publicas Municipal

Apartado 477

Arroyo, Puerto Rico 00714

[t] · 787.839.3500 EXT. 347, 358

[e] ·

[w] · www.municipiodearroyo.com



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arroyo
Hon. Eric Bchier Román
Alcalde

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha: 25 mayo 21

Certificación

Núm. de Propiedad: <u>NU 4436</u>	Núm. Descripción: <u>IGCCSI4WDXK217302</u>
Fecha Adq: <u>1999</u>	Valor Adq:

Descripción de la propiedad: Pick-Up Chevrolet color Azul
Motor y transmisión dañados y no
cuenta con la cristalería.

Yo, Freddie D. García Burgos encargado del taller o mecánico del Departamento de Obras Publicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE: La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Firma del Encargado de Taller o Mecánico

El Municipio: El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleístas en representación del Cuerpo Legislativos CERTIFICAMOS QUE: Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Auditor Interno

Asambleísta Municipal

17 junio 2021

Fecha

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 81, Artículo 8.013 del 30 de agosto de 1991 mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se obtuvo la Certificación del conocido en la materia y la aprobación del Asambleístas y del Auditor Interno.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el artículo J, Sección 21, Disposición de la Propiedad, venta o destrucción de la misma.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arroyo
Hon. Eric Bchier Román
Alcalde

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha: 25 Mayo 21

Certificación

Núm. de Propiedad: MU 8149	Núm. Descripción: IFMPUI7L81LA72335
Fecha Adq: 2001	Valor Adq:

Descripción de la propiedad: Guagua Ford Expedition Verde Interiores, tren delantero defectuoso y no cuenta con llaves.

Yo, Freddie D. Garcia Burgos encargado del taller o mecánico del Departamento de Obras Publicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE: La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Firma del Encargado de Taller o Mecánico

El Municipio: El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleístas en representación del Cuerpo Legislativos CERTIFICAMOS QUE: Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Auditor Interno

17 junio 2021

Fecha

Asambleísta Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 81, Artículo 8.013 del 30 de agosto de 1991 mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se obtuvo la Certificación del conocido en la materia y la aprobación del Asambleístas y del Auditor Interno.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el artículo J, Sección 21, Disposición de la Propiedad, venta o destrucción de la misma.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arroyo
Hon. Eric Bchier Román
Alcalde

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha: 25 mayo 21

Certificación

Núm. de Propiedad: <u>UY-11977</u>	Núm. Descripción: <u>ID7HA1XN955343414</u>
Fecha Adq: <u>2005</u>	Valor Adq:

Descripción de la propiedad: Pick-up Silver Ram 1500 Dodge
Motor y varios desperfectos mecánicos

Yo, Freddie D. Garcia Burges encargado del taller o mecánico del Departamento de Obras Publicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE: La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Firma del Encargado de Taller o Mecánico

El Municipio: El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleístas en representación del Cuerpo Legislativos CERTIFICAMOS QUE: Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Auditor Interno

17 junio 2021

Fecha

Asambleísta Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 81, Artículo 8.013 del 30 de agosto de 1991 mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se obtuvo la Certificación del conocido en la materia y la aprobación del Asambleístas y del Auditor Interno.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el artículo J, Sección 21, Disposición de la Propiedad, venta o destrucción de la misma.

Obras Publicas Municipal

Apartado 477

Arroyo, Puerto Rico 00714

[t] - 787.839.3500 EXT. 347, 358

[e] -

[w] - www.municipiodearroyo.com



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arroyo
Hon. Eric Bchier Román
Alcalde

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha: 25 Mayo 21

Certificación

Núm. de Propiedad: MU-14428	Núm. Descripción: IGCCS149278202968
Fecha Adq: 2007	Valor Adq:

Descripción de la propiedad: Pick-up Colorado Chevrolet Blanco
Motor y transmisión dañado.

Yo, Freddie D. Garcia Burgos encargado del taller o mecánico del Departamento de Obras Publicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE: La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Firma del Encargado de Taller o Mecánico

El Municipio: El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleaías en representación del Cuerpo Legislativos CERTIFICAMOS QUE: Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Auditor Interno

17 junio 2021

Fecha

Asambleísta Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 81, Artículo 8.013 del 30 de agosto de 1991 mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se obtuvo la Certificación del conocido en la materia y la aprobación del Asambleaías y del Auditor Interno.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el artículo J, Sección 21, Disposición de la Propiedad, venta o destrucción de la misma.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arroyo
Hon. Eric Bchier Román
Alcalde

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha: 25 mayo 21

Certificación

Núm. de Propiedad: <u>NU-2996</u>	Núm. Descripción: <u>IFUDU32P5T4B11742</u>
Fecha Adq: <u>1996</u>	Valor Adq:

Descripción de la propiedad: Guagua Ford Explorer
Por los años de servicio y
sus reparaciones son muy costosas

Yo, Freddie O. Garcia Burgos encargado del taller o mecánico del Departamento de Obras Publicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE: La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Firma del Encargado de Taller o Mecánico

El Municipio: El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleístas en representación del Cuerpo Legislativos CERTIFICAMOS QUE: Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Auditor Interno

17 junio 2021

Fecha

Asambleísta Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 81, Artículo 8.013 del 30 de agosto de 1991 mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se obtuvo la Certificación del conocido en la materia y la aprobación del Asambleístas y del Auditor Interno.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el artículo J, Sección 21, Disposición de la Propiedad, venta o destrucción de la misma.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arroyo
Hon. Eric Bchier Román
Alcalde

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha: 25 mayo 21

Certificación

Núm. de Propiedad: <u>UU-19837</u>	Núm. Descripción: <u>IFU2472K12443264</u>
Fecha Adq: <u>2002</u>	Valor Adq:

Descripción de la propiedad: Guagua Ford Explorer Vino
Motor y Transmición no funcionan.

Yo, Freddie D. García Burgos encargado del taller o mecánico del Departamento de Obras Públicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE: La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

[Firma]

Firma del Encargado de Taller o Mecánico

El Municipio: El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleístas en representación del Cuerpo Legislativos CERTIFICAMOS QUE: Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

[Firma]

Auditor Interno

17 junio 2021

Fecha

Asambleísta Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 81, Artículo 8.013 del 30 de agosto de 1991 mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se obtuvo la Certificación del conocido en la materia y la aprobación del Asambleístas y del Auditor Interno.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el artículo J, Sección 21, Disposición de la Propiedad, venta o destrucción de la misma.

Obras Públicas Municipal

Apartado 477

Arroyo, Puerto Rico 00714

[t] · 787.839.3500 EXT. 347, 358

[e] ·

[w] · www.municipiodearroyo.com



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arroyo
Hon. Eric Bchier Román
Alcalde

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha: 25 Mayo 21

Certificación

Núm. de Propiedad: <u>MM 8118</u>	Núm. Descripción: <u>JS3TE162V8Y.40DD243</u>
Fecha Adq: <u>2000</u>	Valor Adq:

Descripción de la propiedad: Gran Vitara - Suzuki Negra
Tran delantero y varios desperfectos
Mecanicos.

Yo, Freddie O. Garcia Burgos encargado del taller o mecánico del Departamento de Obras Publicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE: La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Firma del Encargado de Taller o Mecánico

El Municipio: El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleaías en representación del Cuerpo Legislativos CERTIFICAMOS QUE: Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Auditor Interno

17 junio 2021

Fecha

Asambleísta Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 81, Artículo 8.013 del 30 de agosto de 1991 mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se obtuvo la Certificación del conocido en la materia y la aprobación del Asambleaías y del Auditor Interno.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el artículo J, Sección 21, Disposición de la Propiedad, venta o destrucción de la misma.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arroyo
Hon. Eric Bchier Román
Alcalde

SOLICITUD DE BAJA DE PROPIEDAD MAQUINARIA Y VEHICULOS

Fecha: 25 Mayo 21

Certificación

Núm. de Propiedad: <u>LU 3884</u>	Núm. Descripción: <u>2B5UR3521 XK</u>
Fecha Adq: <u>1999</u>	Valor Adq:

Descripción de la propiedad: Van Ram Wagon 3500 Dodge
La capota se levanta por la corrosión
del mocho.

Yo, Freddie O. Garcia Burgos encargado del taller o mecánico del Departamento de Obas Publicas Municipal de Arroyo, CERTIFICO QUE: La propiedad arriba descrita, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los usuarios, y es muy costoso reparar el mismo para los servicios que pueda rendir en el futuro.

Firma del Encargado de Taller o Mecánico

El Municipio: El Auditor Interno en representación del Cuerpo Ejecutivo y el Asambleístas en representación del Cuerpo Legislativos CERTIFICAMOS QUE: Luego de observar las condiciones de la propiedad arriba descrita y siguiendo la recomendación del mecánico, de que la misma se encuentra inservible. Aprobamos que el Municipio disponga de la misma.

Auditor Interno

17 junio 2021

Fecha

Asambleísta Municipal

Fecha

Conforme a la Ley Núm. 81, Artículo 8.013 del 30 de agosto de 1991 mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se obtuvo la Certificación del conocido en la materia y la aprobación del Asambleístas y del Auditor Interno.

Se procederá a disponer de la propiedad municipal según el artículo J, Sección 21, Disposición de la Propiedad, venta o destrucción de la misma.